



MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN OCASION DE FIRMAR LOS PROYECTOS P.S 637,
P.S. 638 Y P.S. 649 SOBRE EL
MOVIMIENTO COOPERATIVISTA

15 DE ENERO DE 1990

Hoy es un día grande para el cooperativismo puertorriqueño. Al concluir mis palabras y al estampar mi firma sobre tres proyectos de ley comenzará un nuevo futuro para el movimiento cooperativista puertorriqueño. Esta legislación está vinculada al sector de ahorro y crédito, sector de mayor pujanza en estos momentos dentro de la acción cooperativista en Puerto Rico.

Durante los pasados cuarenta años, la política gubernamental ha estado apoyando al movimiento cooperativista. Se ha extendido este apoyo porque el cooperativismo representa una alternativa para canalizar la actividad económica por caminos que hacen posible la participación de la ciudadanía en la dirección de la empresa, al tiempo que le permite recibir, a socios y patrocinadores, en forma de servicios y ajustes, gran parte de las economías y otros beneficios generados por las empresas cooperativistas.

Han sido muchos los logros del movimiento cooperativista durante todos estos años. Los méritos de la modalidad cooperativa como

organización socioeconómica continúan siendo tan válidos hoy como fueron en el pasado. En la actualidad contamos con 350 cooperativas, con más de 600,000 socios y con recursos por más de \$2,000 millones, cubriendo diversos sectores de actividad como lo son el agropecuario, el de transportación, el de vivienda, el de consumo, el de seguro y el de ahorro y crédito.

Pero no todo ha sido fácil para el movimiento cooperativista. Han habido alzas y bajas en su historia; su liderato ha tenido que esforzarse reiteradamente para poder mantener el movimiento en un cauce de fidelidad a su filosofía y en un cauce de éxitos. El movimiento, además, se ha visto precisado en más de una ocasión a tomar medidas difíciles pero necesarias para superar los problemas que entorpecían su crecimiento y su salud.

Ese mismo liderato ha tenido que batallar en incontables ocasiones con administraciones anteriores, que si no se oponían de frente al

progreso del movimiento cooperativo, daban sus espaldas para no reconocerlo y ofrecerle la ayuda que necesitaban.

Mis administraciones de gobierno se han caracterizado por el apoyo consistente al movimiento cooperativista. Hemos tenido empeño, buena fe y celo por que el cooperativismo corra por la mejor de las rutas, con la seguridad que necesita, con las debidas salvaguardas y garantías para la comunidad en general, los socios y el propio liderato.

En toda actividad económica, como lo es el cooperativismo, la confianza y la credibilidad tienen que estar siempre en primer plano. El gobierno que presido quiere este clima para el movimiento cooperativo.

La legislación que procederé a firmar tan pronto concluya mis palabras ha sido el resultado de la co-participación del gobierno y la empresa privada. Este es un ejemplo notable de los grandes beneficios que resultan para el pueblo de Puerto

Rico cuando el gobierno, compuesto por representantes de las ramas legislativa y ejecutiva, se unen al sector privado para conjuntamente buscar soluciones de consenso a problemas vitales del país, en este caso del movimiento cooperativista. Este es el nuevo estilo de gobierno que perseguimos y el gran sentido de cooperación que prevaleció durante todo el proceso ha permitido que hoy podamos cosechar los frutos.

Debo hacer especial mención de la labor del Presidente del Senado, Hon. Miguel Hernández Agosto, autor de los proyectos y principal propulsor de las medidas; y quien junto a un comité con representación de todos los sectores del movimiento cooperativista y con representación del ejecutivo y del legislativo, fue el que moldeó e hizo posible las medidas, que son beneficiosas tanto para el movimiento cooperativista como para el gobierno. Al Presidente del Senado le extiendo un reconocimiento especial en el día de hoy.

Igualmente extendiendo mi agradecimiento al Presidente de la Cámara, Hon. Rony Jarabo y a los Presidentes de las Comisiones de Cooperativismo en el Senado y la Cámara de Representantes, el Senador Américo Martínez y el Representante José Guillermo Rodríguez, respectivamente, quienes fueron también protagonistas principales de todo este esfuerzo.

Uno de los proyectos que me propongo firmar es el que sustituye el Programa de Seguros de Acciones y Depósitos (PROSAD) por la Corporación de Seguros de Acciones y Depósitos de Cooperativas de Ahorro y Crédito. El objetivo principal de la legislación es fortalecer el seguro de acciones y depósitos y delegar su administración a una entidad corporativa que, por sus poderes y funciones que se delegan, pueda operar en forma más ágil y adecuada. Además se aumenta de \$40,000 a \$100,000 el monto de los depósitos individuales asegurados por PROSAD, de forma que resulte más atractivo el depósito de fondos en una cooperativa de ahorros y créditos. De esta manera confiamos que el programa

cumpla a cabalidad con la función de vigilar por la solvencia de las cooperativas aseguradas y garantizar las acciones y depósitos de los socios y no socios de éstas contra el riesgo de la insolvencia.

La segunda medida dispone que en todo caso en que haya una fusión voluntaria de cooperativas, la Cooperativa de Ahorro y Crédito que vaya a emerger del proceso, deberá obtener de la Corporación del Seguro de Acciones y Depósitos la aprobación del correspondiente seguro de acciones y depósitos.

La tercera medida adopta una nueva ley para regir la incorporación, funcionamiento, administración y fiscalización de las sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, a fin de actualizar lo vigente y ampliar la capacidad de los servicios financieros que ofrecen las cooperativas.

Otro objetivo de esta legislación es que se puedan canalizar parte de los recursos que generen hacia el financiamiento de otros tipos de empresas cooperativas, en particular aquellas que propicien

la creación de empleos y la producción agrícola e industrial. Asimismo, pretende generar recursos que faciliten la recuperación del terreno perdido en los sectores del cooperativismo agropecuario, de consumo, de vivienda y de transportación.

Con la firma de estos tres proyectos comienza un nuevo futuro para el cooperativismo. Hoy surgen nuevas garantías para los auspiciadores de este movimiento económico. Hoy surgen nuevas estructuras para agilizar y actualizar la organización y para recobrar el terreno perdido. La cooperación y el diálogo franco lo han permitido.

Quiero finalmente expresar mi confianza en la aportación del movimiento cooperativista al desarrollo socioeconómico del país; y mi agradecimiento a todos los puertorriqueños que en las ciudades, pueblos y campos participan de esta gran organización cooperativista que existe en Puerto Rico.